



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 24 de julio de 2017

CIRCULAR DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

002 DE 2017

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES

Respetados Funcionarios.

Con ocasión de las próximas elecciones que se realizarán en el país para Congreso de la República (11 de marzo de 2018) y elecciones presidenciales (27 de mayo de 2018), es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones, con el fin de evitar traumatismos frente al normal funcionamiento de la Universidad, en el siguiente sentido:

1. En cuanto a las elecciones que se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2018, la Ley de Garantías Electorales entrará a regir a partir del 11 de noviembre de 2017. En tal sentido, le queda prohibido a la Universidad suscribir convenios interadministrativos.
2. Teniendo en cuenta que la Universidad realiza la adquisición de bienes y servicios a través de invitación pública, en nada afecta el periodo de elecciones presidenciales ante las aludidas contrataciones.
3. Frente a la contratación de talento humano, por tratarse de contratación directa, tema restringido a la luz de la ley de garantías, la cual entrará a regir a partir del 27 de enero de 2018, es necesario que dentro del mes de octubre de 2017, todas las dependencias que requieran esta clase de contratación deben radicar sus requerimientos en los formatos institucionales ante la División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos, para efectos de que sean revisados por la citada División y la Vicerrectoría Administrativa.

La revisión se efectuará en lo atinente a los requisitos de ejecución, objeto contractual y demás cláusulas contentivas de la contratación, los cuales deberán ser ajustados en los formatos en enero de 2018, teniendo en cuenta el IPC que será aplicado por el Gobierno Nacional para la respectiva vigencia.

Cordialmente,


ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Claudia Samaris Rodríguez Contreras

Jefe División Servicios Administrativos





Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia